



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°06.-

SESIÓN ORDINARIA N°06/2018.-

En Osorno, a 27 de FEBRERO de 2018, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 20 de FEBRERO de 2018.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°05 de fecha 22 de FEBRERO de 2018. (PENDIENTE)
3. ORD. N°301 DEL 20.02.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Asociación de Futbolistas Rahue, propiedad ubicada en Pasaje Schilling N°1815, de la comuna y provincia de Osorno, inscrita a nombre la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 360 N°486 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1982.
4. ORD. N°302 DEL 20.02.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Teatro Gen, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Fiesta Teatral Otoño 2018".
5. ORD. N°307 DEL 21.02.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a las siguientes organizaciones:
 - A. Club Deportivo Formativo Social y Cultural Francisco Montecinos, por el monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Montecinos Disputa Regional de Fútbol 2017-2018".
 - B. Club Deportivo Balmaceda de Pichi Damas, por el monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Instalación Red de Agua y Red Eléctrica en Baños de camarines".
 - C. Junta de Vecinos N°14 Población Angulo, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Patio Abierto para Máquinas de Ejercicios".



Concejo Municipal

6. ORD. N°27-A DEL 22.02.2018 RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamiento de patente de Alcoholes giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Solange Mabel Jaramillo Díaz, R.U.T. N°15.689.607-1, para funcionamiento de local ubicado en Eduardo Meyer N°2620, Osorno.
7. INFORME N°02/2018 DEL 22.02.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-44-LP, "Adquisición Unidad de Endoscopia, Segundo Llamado", al oferente Importadora y Distribuidora ARQUIMED Ltda., R.U.T. N°92.999.000-5, por el monto de \$73.482.500.- Valor Neto. El contrato se firmará dentro del plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.
8. ORD. N°223 DEL 23.02.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación directa "Servicio de Seguridad Privada para Recintos Municipales", al oferente Fabián Alejandro Olivera Pailalef, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$104.000.000.- en un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar del 01 de marzo de 2018.
9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

PRESIDENTE CARRILLO: "Buenas tardes a todos, quisiera informar que hay dos excusas de los colegas Jorge Castilla y Daniel Lilayu, el señor Castilla informa que se ausentará del Concejo, hoy día y el 06 de marzo, y el colega Lilayu se ausentará en este Concejo, por lo tanto, vamos a tener un quórum de 6 concejales".

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 20 de FEBRERO de 2018.

PRESIDENTE CARRILLO "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°04 de fecha 20 de FEBRERO de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°86.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°05 de fecha 22 de FEBRERO de 2018.

PRESIDENTE CARRILLO: “Esta acta queda pendiente”.

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°301 DEL 20.02.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Asociación de Futbolistas Rahue, propiedad ubicada en Pasaje Schilling N°1815, de la comuna y provincia de Osorno, inscrita a nombre la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 360 N°486 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1982.

Se da lectura al «ORD. N°301 DIDECO. ANT.: INFORME JURIDICO N°19-S DE 14.02.2018. SOLICITUD DE COMODATO ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DE RAHUE BAJO. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE FEBRERO DE 2018. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Asociación de Futbolistas de Rahue Bajo, sobre la propiedad ubicada en pasaje Schilling N°1815 de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 360 N°486 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1982.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el terreno individualizado en punto I del informe a la Asociación de Futbolistas de Rahue Bajo, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°19-S aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera hacer una apreciación, vi que todo estaba en orden legal, de acuerdo a lo manifestado por el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, y pienso que lo que sea deporte, es una inversión social importante, y ojala les sirva mucho a los deportistas del sector, por lo tanto, apruebo el punto sin ningún inconveniente”.

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Asociación de Futbolistas Rahue, propiedad ubicada en Pasaje Schilling N°1815, de la comuna y provincia de Osorno, inscrita a nombre la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 360 N°486 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1982. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°301 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de febrero de 2018, informe N°19-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales.

ACUERDO N°87.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°302 DEL 20.02.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Teatro Gen, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Fiesta Teatral Otoño 2018”.

Se da lectura al «ORD. N°302 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE FEBRERO DE 2018. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 27.02.2018, solicitud de aporte para Teatro Gen, por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Fiesta Teatral Otoño 2018”.

Se adjuntan antecedentes,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quisiera felicitar a nuestro amigo del Teatro Gen, este aporte va a servir para realizar actividades en nuestros sectores más vulnerables, y el señor Aladin Catalán siempre ha sido un emprendedor del teatro a nivel local, por lo tanto, quisiera felicitarlo, porque los pequeños aportes sirven también para fortalecer la cultura en el territorio".

CONCEJALA URIBE: "También felicitar y apoyar a don Aladin Catalán, por los que hemos visto sus obras en distintos sectores de Osorno, estamos tremendamente contentos porque nuevamente este año lo vamos a tener en las poblaciones".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me adhiero a las expresiones de mis colegas precedentes, porque se trata de un valor que tenemos en la ciudad, don Aladin Catalán ha sufrido problemas de salud y pese a las dificultades que ha tenido en su vida, él ha salido adelante, ha entregado a nuestra gente su cultura, y también desearle mucho éxito en esta nueva iniciativa, y feliz que la municipalidad lo pueda apoyar".

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Teatro Gen, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Fiesta Teatral Otoño 2018". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°21-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de febrero de 2018; ordinario N°135 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de febrero de 2018 y ordinario N°302 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales.

ACUERDO N°88.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°307 DEL 21.02.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a las siguientes organizaciones:

A.- Club Deportivo Formativo Social y Cultural Francisco Montecinos, por el monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Montecinos Disputa Regional de Fútbol 2017-2018".

B.- Club Deportivo Balmaceda de Pichi Damas, por el monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Instalación Red de Agua y Red Eléctrica en Baños de camarines".



Concejo Municipal

C.- Junta de Vecinos N°14 Población Angulo, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Patio Abierto para Máquinas de Ejercicios”.

Se da lectura al «ORD. N°307 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO PROYECTOS DE APORTES. OSORNO 21 FEBRERO DE 2018. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 27 de febrero de 2018, solicitudes de aportes para las siguientes organizaciones:

- Club Deportivo Formativo Social y Cultural Francisco Montecinos, por un monto de \$1.400.000.-
- Club Deportivo Balmaceda de Pichidamas, por un monto de \$800.000.-
- Junta de Vecinos N°14 Población Angulo, por un monto de \$2.000.000.-

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: “Votemos por cada letra señores Concejales, en votación por la letra A)”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Formativo Social y Cultural Francisco Montecinos, por el monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Montecinos Disputa Regional de Fútbol 2017-2018”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°24-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de febrero de 2018; ordinario N°178 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de febrero de 2018 y ordinario N°307 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales.

ACUERDO N°89.-



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación por la letra B)”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Balmaceda de Pichi Damas, por el monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Instalación Red de Agua y Red Eléctrica en Baños de camarines”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°23-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de febrero de 2018; ordinario N°135 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de febrero de 2018 y ordinario N°307 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales.

ACUERDO N°90.-

PRESIDENTE CARRILLO: “Y por último en votación la letra C)”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°14 Población Angulo, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Patio Abierto para Máquinas de Ejercicios”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°22-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de febrero de 2018; ordinario N°191 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de febrero de 2018 y ordinario N°307 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales.

ACUERDO N°91.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°27-A DEL 22.02.2018 RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamiento de patente de Alcoholes giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Solange Mabel Jaramillo Díaz, R.U.T. N°15.689.607-1, para funcionamiento de local ubicado en Eduardo Meyer N°2620, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°27-A RENTAS Y PATENTES, ANTECEDENTES: LEY 18.695 DEL 12.03.1999. MATERIA. REMITE SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, FEBRERO 22 DE 2018. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y



Concejo Municipal

PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. HARDY ANTONIO VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de Otorgamiento de patente de Alcoholes giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Solange Mabel Jaramillo Díaz, R.U.T. N°15.689.607-1, para funcionamiento de local ubicado en Eduardo Meyer N°2620, Osorno.

Lo anterior cuenta con:

- Informe Microempresa Familiar N°20 del 23 de enero de 2018, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes, que indica como favorable el desarrollo de la actividad propuesta por el solicitante.
- Informe N°87 del 05 de febrero de 2018, emitido por la 1era. Comisaría de Carabineros, indicando factibilidad a la petición presentada.
- Ordinario N°32-S del 30 de enero de 2018, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes, solicitando pronunciamiento a la Junta de Vecinos N°19, 2° Sector Población Manuel Rodríguez, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Solange Mabel Jaramillo Díaz.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente a usted, JUAN VICTOR HERRERA LARRE, JEFE (S) DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Otorgamiento de patente de Alcoholes giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Solange Mabel Jaramillo Díaz, R.U.T. N°15.689.607-1, para funcionamiento de local ubicado en Eduardo Meyer N°2620, Osorno. Cuenta con Informe Microempresa Familiar N°20 del 23 de enero de 2018, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes, que indica como favorable el desarrollo de la actividad propuesta por el solicitante; Informe N°87 del 05 de febrero de 2018, emitido por la 1era. Comisaría de Carabineros, indicando factibilidad a la petición presentada; Ordinario N°32-S del 30 de enero de 2018, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes, solicitando pronunciamiento a la Junta



Concejo Municipal

de Vecinos N°19, 2° Sector Población Manuel Rodríguez, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Solange Mabel Jaramillo Díaz. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°27-A del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 22 de febrero de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales.

ACUERDO N°92.-

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. INFORME N°02/2018 DEL 22.02.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-44-LP, "Adquisición Unidad de Endoscopia, Segundo Llamado", al oferente Importadora y Distribuidora ARQUIMED Ltda., R.U.T. N°92.999.000-5, por el monto de \$73.482.500.- Valor Neto. El contrato se firmará dentro del plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO: N°02/2018. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-44-LP18 "ADQUISICIÓN UNIDAD DE ENDOSCOPIA, SEGUNDO LLAMADO". MAT.: INFORMA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE FEBRERO 2018. A: SR. HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA. DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-44-LP18 "Adquisición Unidad de Endoscopia, Segundo Llamado", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero 2018, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta el siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	92.999.000-5

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES



Concejo Municipal

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, el siguiente proveedor cumplió de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N° 1 Identificación del oferente	
Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple	
Antecedentes Técnicos	
Anexo N° 3 Especificaciones técnicas y su respectivo cumplimiento	
Ficha técnica del producto ofertado en idioma español	
Antecedentes Económicos	
Anexo N°4 Oferta económica	
Garantía de Seriedad de la Oferta	

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	92.999.000-5	Cumple con lo solicitado.

IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.	92.999.000-5

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje. Menor precio 100 puntos. Segundo menor precio 90 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así sucesivamente.



Concejo Municipal

Garantía de equipos	20%	<p>Se evaluará de la siguiente forma:</p> <p>Mayor o igual a 24 meses 100 puntos. Menor a 24 meses y mayor o igual que 18 meses 70 puntos. Menor a 18 meses y mayor o igual que 12 Meses 30 puntos.</p> <p>Si no indica tiempo de garantía o si indica garantía menor a 12 meses, se rechazará su oferta.</p>
Plazo de Entrega	10%	<p>De 1 a 60 días: 100 puntos. De 61 a 100 días: 70 puntos. De 101 a 120 días: 50 puntos. 121 días y más: 20 puntos</p> <p>Si no indica plazo, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de días, se utilizará en la evaluación el mayor plazo informado, si informa despacho inmediato, se rechazará su oferta.</p>
Servicio Técnico En terreno	15%	<p>Menor a 12 horas de informado la falla a través de correo electrónico: 100 puntos Mayor a 12 y menor o igual que 48 horas: 70 puntos Mayor a 48 y menor o igual que 72 horas: 30 puntos</p> <p>Si indica plazo mayor a 72 horas, se rechazará su oferta Si no indica plazo de respuesta en terreno, se rechazará su oferta. En caso de indicar un rango de horas, se utilizará en la evaluación el mayor plazo informado, si informa despacho inmediato, se rechazará su oferta.</p>
Cumplimiento de los Requisitos	5%	<p>Presenta y cumple con todos los documentos 100 puntos Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso 70 puntos Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso 50 puntos. No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso 0 puntos.</p> <p>Este criterio se refiere a documentos de carácter administrativos Anexo N° 1 o N° 2 y se considera el envío de documentación a través de foro inverso dentro del plazo establecido de 48 horas.</p>

VI. CUADRO COMPARATIVO



Concejo Municipal

Licitación Pública ID 2307-44-LP18 "Adquisición Unidad de Endoscopia, Segundo Llamado"

Proveedor	Precio NETO	50%	Garantía equipos en meses	20%	Plazo de entrega días	10%	Servicio Técnico	15%	Cump. de los requisitos 5%	Total
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED	\$ 73.482.500	50	26	20	59	10	72	4,5	5	89,5

Oferente: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.

Criterio Precio: Precio Neto \$ 73.482.500.-, se evalúa con 100 puntos por ser la única oferta económica. Pondera 50.

Garantía de los equipos: Proveedor oferta una garantía de 26 meses para todos los equipos, se evalúa con 100 puntos. Pondera 20.

Plazo de entrega: Proveedor oferta un plazo de 59 días corridos, se evalúa con 100 puntos. Pondera 10.

Servicio Técnico: Proveedor compromete un plazo de 72 hrs. para la respuesta en terreno del Servicio Técnico, se evalúa con 30 puntos. Pondera 4,5.

Criterio Cumplimientos de los Requisitos: Cumple con todos los requisitos formales, se evalúa con 100 puntos. Pondera 5.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde subrogante tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-44-LP18 "Adquisición Unidad de Endoscopia, Segundo Llamado", al siguiente oferente:

Proveedor: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.

Rut: 92.999.000-5

Producto: Unidad de Endoscopia

Monto: \$73.482.500.- Valor Neto.

El contrato se firmara dentro del plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

El financiamiento de este Convenio estará a cargo del Departamento de Salud.



Concejo Municipal

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.29.05.999 "Otras".

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización del Sr. Alcalde subrogante de Osorno.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-44-LP18 Adquisición Unidad de Endoscopia, Segundo Llamado	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Cristina Aedo Carrasco Jefe (s) Departamento de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Ximena Sunnah Ríos Profesional Depto. De salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Srta. Carmen Paz Gallardo Gallardo Encargada (s) U. Abastecimiento, Depto. Salud

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quisiera que se nos pueda exponer los beneficios de esta adquisición, y donde va a estar instalado este instrumento para la comunidad".

Se integra a la mesa la Doctora Ximena Acuña Mancilla, Jefa del Departamento de Salud Municipal.



Concejo Municipal

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes señores Concejales, Estos son 4 endoscopios, que se van a utilizar en el CDR, y lo que se va a contratar va ser el endoscopista, porque vamos a dar todo lo que es equipamiento, tiene una lavadora que más o menos se demora entre unos 40 o 45 minutos en lavar dos endoscopios, y como son 4 vamos a tener la seguridad de que todo los procedimientos que se realicen, estén de acuerdo a la norma sanitaria. Este recinto fue creado con la norma sanitaria, o sea con la Autoridad Sanitaria, por lo tanto, no vamos a tener inconveniente en la autorización. La endoscopia digestiva alta es un procedimiento que se hace para detectar problemas en el esófago o en el estómago, todos sabemos que en Chile somos uno de los países que tenemos un mayor porcentaje, junto con Japón en cáncer gástrico. Y la idea es que todos los pacientes que tengan síntomas de patología gástrica y que tenemos un protocolo realizado, se deriven a este CDT para poder realizarles una endoscopia, y tener los resultados".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Se va a licitar al endoscopista".

DOCTORA ACUÑA: "Sí, ojala que pudiésemos contratar uno, pero probablemente nosotros o licitamos el procedimiento propiamente tal, o contratamos, pero no sé si podemos encontrar el contrato de endoscopista".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y para información a la comunidad, los beneficiarios serían CEFAM, Fonasa".

DOCTORA ACUÑA: "Sí, primero nuestros beneficiarios públicos".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me llama la atención por qué hay un solo oferente, me gustaría saber por qué no se presentaron más, hay requisitos muy difíciles, el instrumento es muy complicado, es algo muy específico que nadie más postuló".

DOCTORA ACUÑA: "En realidad no son muchas las empresas en el país que tienen endoscopio, a lo mejor no les interesa, porque tampoco para una empresa es así como mucho dinero, desde el punto de vista endoscópica, la doctora Barrientos fue la autora de las bases".

Desde la sala comenta la señora Marlys Barrientos Barria, Profesional del Departamento de Salud Municipal.

SEÑORA BARRIENTOS: "En Chile hay dos empresas grandes que pueden postular, pero en realidad el monto es muy acotado".

CONCEJAL TRONCOSO: "O sea, no hubo interés".



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "Cuántos profesionales en esta licitación van a requerir ustedes, para los 4 endoscopios".

DOCTORA ACUÑA: "Probablemente dos, pero depende del rendimiento de cada uno, hay endoscopistas que hacen en 20 minutos una endoscopia, y hay otros que se demoran mucho más, y vamos a ver también cuánto es lo que financiamos, porque son alrededor de 480 o 500 endoscopías al año, pero como nosotros vamos a contratar sólo los servicios del médico, a diferencia de la vez anterior, que cuando uno licitaba, se licitaba el endoscopio con el médico; entonces, eso puede ser que nos sobre dinero, y podríamos hacer muchas más".

CONCEJAL HERNANDEZ: "En comparación cuando no teníamos endoscopio y teníamos que externalizar estos servicios, aumentamos la cantidad de beneficiarios, usted me decía 480 anuales".

DOCTORA ACUÑA: "Esa es la idea, aumentar".

CONCEJAL HERNANDEZ: "No hay una predicción todavía".

DOCTORA ACUÑA: "Cuando uno licita endoscopia como procedimiento, usted está comprando y licitando la mano de obra más endoscopio, y más el recinto, donde le hacen la endoscopia, y eso encarece, entonces, la idea de nosotros es utilizar el convenio que nos llega dinero por endoscopia, y solamente contratar las horas médicas, y con eso creo que vamos a aumentar bastante más".

PRESIDENTE CARRILLO: "Muchas gracias doctora. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-44-LP, "Adquisición Unidad de Endoscopia, Segundo Llamado", al oferente Importadora y Distribuidora ARQUIMED Ltda., R.U.T. N°92.999.000-5, por el monto de \$73.482.500.- Valor Neto. El contrato se firmará dentro del plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°02/2018 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 22 de febrero de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales.

ACUERDO N°93.-



Concejo Municipal

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°223 DEL 23.02.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación directa “Servicio de Seguridad Privada para Recintos Municipales”, al oferente Fabián Alejandro Olivera Pailalef, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$104.000.000.- en un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar del 01 de marzo de 2018.

Se da lectura al «ORD. N°223 D.A.F. ANT.: CORREO ELECTRÓNICO DEL 20.02.208 DE SECPLAN LICITACIÓN SEGURIDAD PARA RENCINTOS MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA CONTRATO DIRECTO PARA SERVICIO SEGURIDAD EN RECINTOS MUNICIPALES. OSORNO, 23 DE FEBRERO DE 2018. A: SR. HARDY ANTONIO VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

En atención a la Licitación “Servicio de Seguridad Privada para recintos municipales”, el cual fue declarado inadmisibile, solicito a Ud., incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

Aprobar contratación directa “Servicio de seguridad Privada para Recintos Municipales”. Al oferente Fabián Alejandro Olivera Pailalef, R.U.T. N°16.584.529-3 por un monto de \$104.000.000.- y en un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar del 01 de marzo de 2018.

La contratación directa procede según lo señalado en el artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 y en relación a lo dispuesto en el artículo 10 N°7 letra l) del Reglamento de Compras de la citada ley.

Se adjunta:

- 2 cotizaciones solicitadas.
- Certificado N°28 del 23.02.2018 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto N°1729 del 20.02.2017 que declara inadmisibile la propuesta pública Secplan N°164/2017 “Servicio de Seguridad Privada en Recintos Municipales”.

Por último se informa que se procederá con un nuevo proceso licitatorio de este servicio que debería estar adjudicado previo al término del presente contrato directo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: “Consultas”.



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: "Quisiera leer una carta que ha enviado Chile Sur, para preguntar algunas dudas que tengo al respecto, y así poder votar claramente. Dice:

«OSORNO, 26 DE FEBRERO DE 2018. DE: CHILE SUR SEGURIDAD LTDA. A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA. OBJ.: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROCESO LICITATORIO PARA SERVICIO DE SEGURIDAD PARA RECINTOS MUNICIPALES DE OSORNO.

1. Chile Sur Seguridad Ltda. mantiene contrato vigente con la Ilustre Municipalidad de Osorno para los servicios de guardias de Seguridad en Recintos Municipales hasta el 28 de Febrero de 2018, participó además en la licitación de servicio para el periodo 2018 -2020, Licitación que conforme lo publicado en Mercado Público con fecha 20 de Febrero se declaró desierta.

2. Conforme lo anterior con fecha 21 de Febrero se envía correo a la Inspectora Técnica solicitando un pronunciamiento respecto de cuál sería el procedimiento a seguir a partir del día 01 de Marzo de 2018, no obteniéndose respuesta por parte de la Inspectora Técnica, el día 22 contesta el correo la Sra. Margot Traro (Chile Sur desconoce quién es esta persona) quien nos indicó que recién se había enterado que la Licitación estaba desierta y que lo estaba viendo., respondiendo así el correo enviado a la Inspectora Técnica.

3. Ante nuestra insistencia, la Sra. Margot Traro nos envía un correo el jueves 22 de febrero a las 11:13 de la mañana solicitando se hiciera llegar una Cotización por servicio de guardias para los meses de Marzo, Abril y Mayo, este correo está firmado por la Inspectora Técnica.

4. Ante esta solicitud Chile Sur responde a la Inspectora Técnica planteándole la duda que se presenta respecto del procedimiento para la cotización solicitada respecto de si habrían más empresas involucradas en esta solicitud, se solicitó el plazo para presentar la cotización y la forma de entrega en el caso de haber más oferentes, esto es, indicar fecha y hora de recepción a fin de que los oferentes entregaran sus propuestas en sobres sellados para que se procediera a su apertura en presencia de los oferentes, lo anterior no habría dejado dudas de un proceso en igualdad de condiciones y transparente, este correo no fue respondido por la Inspectora Técnica, se desconoce el motivo.

4. El día Viernes 23 se cita a Chile Sur a una reunión con el Alcalde Subrogante, el Jefe de Finanzas y la Inspectora Técnica, es esta reunión se nos consulta si estamos en condiciones de enfrentar un Contrato Directo por tres meses mientras se llama a una nueva Licitación, indicándonos además un plazo de una hora para presentar la cotización, además de imponer la obligatoriedad de finiquitar a todos nuestros colaboradores.



Concejo Municipal

5. Chile Sur entendiendo que no habían más oferentes entregó su cotización al Jefe de Finanzas en el plazo dispuesto, esta fue rechazada el mismo día que se entregó debido a que se acogió una propuesta de otra empresa.

6. Si bien Chile Sur acepta y acata lo definido por la Municipalidad, se solicita tener a bien aclarar las dudas que en forma natural se presentan de acuerdo a los hechos enunciados:

- Por qué no se contestó el correo cuando se consultó respecto de cuál sería el proceso de adjudicación de los tres meses 7 Duda razonable.

- Por qué no se indicó que habían más oferentes habiéndose consultado por correo..?

- Si bien hay una empresa adjudicada solo tendrá un día para implementar servicios en las 30 instalaciones, contratos, OS10, implementación, etc., de qué forma afectará a la seguridad y al Recurso Humano este proceso..?

7. En conformidad a lo expuesto precedentemente Chile Sur Seguridad junto con agradecer su atención y, esperando se aclaren las dudas planteadas, necesita dejar claramente establecido que acata la decisión Municipal sea cual fuere, el único objetivo de la presente es transparentar los procesos.

- Se adjuntan correos

Saluda a Uds. HECTOR ARAYA ESPINOSA, REPRESENTANTE LEGAL, CHILE SUR SEGURIDAD LTDA».

PRESIDENTE CARRILLO: "Solicitaría que pase a la mesa don Hardy Vásquez y don Sergio González".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Alcalde de Osorno (S), y don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Señor Presidente, señores Concejales, muy buenas tardes, creo que aquí hay que hacer varias precisiones en cuanto a lo que se está planteando. En primer lugar, la empresa Chile Sur mantiene un contrato vigente con este municipio, que vence mañana, jurídicamente el vínculo con dicha empresa vence mañana, efectivamente hubo un proceso licitatorio desarrollado dentro del municipio, del cual participaron 4 empresas, y ninguna de ellos cumplió con los requisitos establecidos en las bases, y consecuentemente correspondía declararla desierta, esto ocurrió efectivamente como el 20 o 22 de febrero, por lo tanto, nos encontramos



Concejo Municipal

ante un servicio que evidentemente es indispensable, hubo una licitación pública previa, por lo tanto, el municipio tiene que ver los mecanismos a través de los cuales procede a efectuar una nueva contratación y el único mecanismo que nos permite la ley y el reglamento de compras, es una contratación directa fundada en el artículo 10, N°7 letra L de Reglamento de la Ley de Compras, que cuando ha habido una licitación previa y el servicio es indispensable, nosotros podemos contratar, y de acuerdo a la misma Ley, no requerimos de 3 cotizaciones, nos basta una, sin perjuicio de ello, en este caso, efectivamente se me informa a mí, el día jueves ya sabíamos algo con el Concejo, que dije que no vamos hablar en base a suposiciones, porque a esa fecha no había nada concreto, se me informa que efectivamente entendiendo que Chile Sur era la empresa que estaba con el servicio, era razonable ofrecerle a ellos los tres meses, y solicité al Director de Administración y Finanzas que concertara una reunión con ellos el día viernes, y eso fue así, en esa reunión les expresé la intención nuestra que nos ofertaran, les hice ver que este era un contrato nuevo, por lo tanto, ellos estaban obligados a finiquitar a sus trabajadores, y ellos planteaban la tesis contraria, y les dijo que no, que este era un vínculo jurídico que además está protegido por garantía, por lo tanto, ese contrato termina, y el que empieza, si es que lo toma, es uno distinto, porque así lo es además, y con eso nosotros garantizamos y resguardamos nuestras responsabilidades, y lo otro que les planteo a ellos, es que su oferta por estos tres meses debía mantenerse en los valores que hoy día a ellos les estábamos pagando como municipio, que es alrededor de 93 o 94 millones de pesos, y sí les dije también que necesitamos su oferta dentro de la mañana, porque la tabla del Concejo, se elabora el viernes, y estábamos a viernes, y teníamos que incluirlo como punto de tabla, porque necesariamente tiene que aprobarse hoy día. Nos llega la oferta de estos señores y para sorpresa nuestra en vez de 94 millones, nos estaban cobrando 113 millones, o sea, estaba subiendo alrededor de 18 o 19 millones mensuales, en vista de eso, y lo asumo, le dije a don Sergio González, que viera otra alternativa y en este caso es la que se está proponiendo al señor Olivera, quien si mal no recuerdan era quién nos prestó servicio anteriormente en el Municipio, antes que Chile Sur la obtuviera, y el señor Olivera nos ofertó 104 millones, es decir estamos hablando de 9 millones menos, lo que significa en tres meses, casi 30 millones menos de ahorro, y a este contratista ya se le conoce porque él estuvo acá, y estimamos que va a poder cumplir con todos los requerimientos que nosotros sabemos que en el caso de servicio de guardias se requieren, eso lo tenemos claro, y él es un señor que opera en este rubro, por lo tanto, no debería tener problemas en funcionar, sin perjuicio de eso, la próxima semana se debería estar subiendo la nueva licitación, donde tanto Chile Sur, como todas las empresas que quieran participar, lo van a poder hacer”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente, hay una licitación desierta y la ley de compras públicas faculta al municipio a realizar una contratación directa, y dejar claro que esto es por 3 meses, marzo, abril y mayo, se



Concejo Municipal

presentó una cotización de 113 millones aproximadamente, o sea se estaría generando un ahorro de 9 millones aproximadamente mensuales por 3 meses, me queda la duda, que piensa la empresa con respecto qué hacer con los trabajadores en relación a su finiquito, la empresa que actualmente está no querían hacerles el finiquito a sus trabajadores”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “No puedo opinar en lo que pasa en la empresa, lo que sí le exigí a la empresa, que además es un tema legal, porque el contrato se terminaba y ahora iba a ser un nuevo contrato, donde además habían nuevas garantías, por lo tanto, no puedo opinar lo que en la empresa y sus trabajadores esté pasando”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Si es que en la próxima licitación, esta empresa como no obtiene la licitación actual, no finiquita, porque tiene que finiquitar de igual forma a sus trabajadores, se presentan en la próxima licitación, está incumpliendo una norma laboral”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Vuelvo a reiterar que en esto hay que tener prudencia, a nosotros lo que nos incumbe es el contrato que hoy día existe con el Municipio, ese contrato está resguardado por una garantía, que es una garantía de fiel cumplimiento de contrato y de cumplimiento de obligaciones laborales, para que nosotros hagamos devolución de esa garantía, él nos tiene que presentar el finiquito de todos sus trabajadores”.

CONCEJALA URIBE: "Es cierto que nosotros como municipio tenemos que resguardar los recursos municipales, también es importante para nosotros ver cómo queda el personal, para saber cómo responder frente a sus consultas”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Como les decía el personal debiera ser finiquitado y si es recontratado por esta nueva empresa, sería bueno, pero eso no es algo que a nosotros nos corresponda supervigilar, entendemos que debieran ser muchos recontratados por esta empresa, que va a participar estos tres meses, pero es un tema que corresponde al análisis exclusivo de los privados en cuanto a su conveniencia y evidentemente de los trabajadores, pero desde el punto de vista de obligaciones laborales y responsabilidad municipal, nosotros lo tenemos suficientemente protegidos con las garantías que se establecieron en la licitación, como las garantías que se van a establecer por estos tres meses que se están contratando de manera directa”.

CONCEJAL VARGAS: "Sobre el vínculo de garantía, de qué valor es la boleta de garantía”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “En este caso es un 10% del monto contratado”.

CONCEJAL VARGAS: "Aproximado”.



Concejo Municipal

SEÑOR VÁSQUEZ: "Estamos hablando de unos 30 millones de pesos aproximadamente".

CONCEJAL VARGAS: "Cuándo queda admisible esta licitación, con qué fecha".

SEÑOR GONZALEZ: "El informe de comisión del cual fui parte, se emitió el 13 de febrero, está todo disponible en el portal, y las 4 empresas que participaron quedaron fuera por distintos temas, boletas de garantía mal emitidas, otros subieron valores diferentes en el portal, y lo que presentaron como oferta económica".

CONCEJAL VARGAS: "Por qué no se llamó inmediatamente, porque sabíamos que la fecha era muy próxima, del 13 de febrero hasta el 28 de febrero que es mañana, no se podía hacer otra licitación, sino que estaba claro que había que hacer un contrato directo porque no podemos quedarnos sin este servicio de guardias, por qué no se llamó a las otras empresas para que postularan a un contrato directo, por qué se esperó hasta esta última hora".

SEÑOR GONZALEZ: "Como decía don Hardy, en este tema urgencia, primero aclarar que el Municipio de Osorno siempre prevé estos temas, y no es la intención pasar tratos directos al Concejo, hay casos excepcionales como éste, que lamentamos, pero incluso podíamos haber hecho una sola cotización, porque la ley lo permite, en este caso solicitamos dos, porque la oferta principal estuvo muy elevada en los costos del presupuesto que teníamos disponible y para aclarar eso, en el proceso licitatorio, nosotros pusimos como un presupuesto disponible mensual de 102 millones de pesos, que difiere mucho de los 114 millones que ofertó en este trato directo".

PRESIDENTE CARRILLO: "Esta empresa que se le está adjudicando hoy día, participó de la licitación pública".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Sí participó".

PRESIDENTE CARRILLO: "Por lo tanto, estuvo dentro de las 4 empresas que no adjudicaron en la primera oportunidad, a cuántas empresas se llamó para pedirles cotización".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Se llamó a Chile Sur, y se le solicitó las cotizaciones en base a lo que estaban cobrando, en vista que la cotización de ellos fue más alta o disparada para ser realista, yo en mi calidad de Alcalde subrogante le dije al Director de Administración y Finanzas, que solicitara una nueva cotización a esta empresa".

PRESIDENTE CARRILLO: "Y por qué no se pidió por sobre cerrado las dos cotizaciones, y se abrieron al mismo tiempo ante los oferentes".



Concejo Municipal

SEÑOR VÁSQUEZ: “Vuelvo a reiterar que esto no es una licitación pública es un trato directo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero no debería ser un procedimiento a futuro de esta manera”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “No, le vuelvo a reiterar, los tratos directos son tratos directos, no son licitaciones públicas, y eso está claramente delimitados y regulados por la ley”.

CONCEJAL BRAVO: “Este tema queda en precedente de muchas licitaciones a futuro, de tener en cuenta lo que se ha manifestado aquí, porque en otras oportunidades a la empresa que está y ateniéndose al tiempo, le han prolongado dos o tres meses más. También de las 4 empresas que postularon, estaban también estas dos empresas y por qué no quedaron anteriormente y ahora sí”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Vuelvo a reiterar, son condiciones distintas, uno es un proceso de licitación pública, regulado por bases, es todo un procedimiento y cuando eso no funciona, y este es el caso, se hace un trato directo y este se rige por otras normas, y como le digo, en este caso específico, nosotros preferimos haber contratado a quién estaba, pero no aceptó, o nos cambió las condiciones y en base a eso, y en el interés del Municipio, porque aquí lo que queremos proteger son los intereses municipales al no aceptar las condiciones en que le ofrecimos el trato directo, recién solicitamos otra cotización, por lo tanto, vuelvo a reiterar es un trato directo, con normas claras y precisas”.

CONCEJAL BRAVO: “Lo que me preocupa es lo siguiente, usted cree que se van a cumplir las normas legales con todo lo que necesitan las 30 instalaciones en un día, para que puedan funcionar, con todo lo que tienen que cumplir los guardias”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Tenemos muy claro, y quién ofertó también lo tiene claro, porque él ejerce este negocio, y este negocio requiere de ciertas autorizaciones, si él no tuviera la capacidad para obtener esas autorizaciones, llámese tener guardias debidamente autorizados, debidamente autorizado por el OS10, la directiva de funcionamiento, no lo habría hecho, no hubiera ofertado, porque él sabe que al primer día si lo vienen a fiscalizar Carabineros, lo va a multar, y las multas señor Bravo, para que usted sepa, parten de dos millón y medio hacia arriba, entonces, evidentemente que el empresario, no va a asumir un riesgo que al primer día lo vengán a multar”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por curiosidad, señor Vásquez, usted dijo que al principio ustedes llamaron a Chile Sur para el trato directo, no hubo transacción por diferentes motivos, y ustedes llamaron a otra empresa, por qué razón ustedes llamaron a la empresa Olivera y no a las otras dos”.



Concejo Municipal

SEÑOR VÁSQUEZ: "Privilegiamos un tema que las otras dos empresas no eran de Osorno".

CONCEJAL VARGAS: "En el tema del trato directo, no necesariamente debieron haber participado de la licitación, la comisión o el Alcalde subrogante en este caso, puede decir necesitamos un trato directo, y se puede traer una empresa que obviamente que funcione en el mercado, y que hace esta labor, etc., no necesariamente deberían haber participado en la licitación".

SEÑOR VÁSQUEZ: "No es inhabilidad para este trato directo, que hayan participado en la licitación, porque estos son negocios jurídicos distintos".

CONCEJAL VARGAS: "Pudieron haber llamado a cualquier otra empresa".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Sí cualquiera".

PRESIDENTE CARRILLO: "La duda que me asalta don Hardy, es por qué si ustedes tenían la facultad legal para pedir una sola cotización, cuando le llega la cotización de la empresa Chile Sur, optan por llamar a otra empresa, cuánto cobraba esta empresa anteriormente".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Chile Sur cobraba \$94.000.000.- mensuales, su oferta fue de \$114.000.000.-".

PRESIDENTE CARRILLO: "Perfecto me queda claro. Bien colegas dada la discusión entramos a votación".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar contratación directa "Servicio de Seguridad Privada para Recintos Municipales", al oferente Fabián Alejandro Olivera Pailalef, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto mensual de \$104.000.000.- en un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar del 01 de marzo de 2018. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°223 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de febrero de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales.

ACUERDO N°94.-

9°) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

1.- PRESIDENTE CARRILLO: “Hay un punto que se solicita que pase en varios, respecto al cargo de Director de Seguridad Pública.

Se da lectura al «ORD. N°16-P ASESORIA JURIDICA. ANT.: APROBACIÓN CARGO DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. MAT.: SOLICITA MODIFICAR ACUERDO N°515 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016. OSORNO, 26 DE FEBRERO DE 2018. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle, solicito a Ud., incorporar en Puntos varios de la Sesión del Concejo Municipal del día martes 27 de febrero del presente año, la modificación al Acuerdo 515 de fecha 29 de noviembre de 2016 tomado en Sesión N°44 de la misma fecha por el Concejo Municipal, en relación a la aprobación de la creación del cargo de Director de Seguridad Pública.

La modificación dice relación con aprobar que el Director de Seguridad Pública sea asimilado a Directivo grado 6° de la escala de sueldos, y no grado 4° como consta en el acuerdo referido, ello en atención a providencia de Sr. Alcalde mediante el cual autoriza la contratación del Director de Seguridad Pública a contar del 01 de marzo de 2018 en grado 6° y considerando la disponibilidad presupuestaria del Municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA».

PRESIDENTE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera saber si hay un plan de acción referente a este cargo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “No sé si el Asesor Jurídico nos puede informar al respecto”.

Se integra a la mesa el Señor Hardy Vásquez, Alcalde de Osorno (S).

SEÑOR VÁSQUEZ: “Bueno, para que la comunidad lo sepa a partir del 1° de marzo asume como Director de Seguridad Pública don Jorge Moreno, quien fue hasta hace poco tiempo Prefecto de la Policía de Investigaciones de Osorno y por lo tanto, una vez que el asuma, podrá presentarse a este Concejo para señalar cada uno de los lineamientos que tendrá su acción en este cargo. Esperaría que el asuma para que plantee concretamente lo que



Concejo Municipal

él quiere hacer, que es bastante, he conversado con él, con la Administradora y con el Jefe de Gabinete de nuestro Alcalde, por tanto el viene con muchas ideas interesantes en esta materia, pero primeramente tiene que empoderarse del cargo y de lo que es el quehacer municipal propiamente tal, que es distinto a la función que él cumplía como Prefecto de Investigaciones”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este es un cargo nominado, no es un cargo de concurso”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Efectivamente es un cargo nominado, un cargo de confianza”.

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°515, adoptado en Sesión Ordinaria N°44 del 29.11.2016, respecto a la creación del cargo de Director de Seguridad Pública”, en el sentido de modificar el grado del Director de grado 4° a grado 6°, conforme a providencia de Sr. Alcalde mediante el cual autoriza la contratación del Director de Seguridad Pública a contar del 01 de marzo de 2018, y considerando la disponibilidad presupuestaria del Municipio. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°16-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de febrero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales.

ACUERDO N°95.-

2.- Se da lectura al «ORD.N°37. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°628/2017 - 629/2017. ACTA SESION ORDINARIA N°45 DE FECHA 19.12.2017. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION. OSORNO, 11 DE ENERO DEL 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 628/2017- 629/2017, Acta Sesión Ordinaria N°45 de fecha 19.12.2017, donde el CONCEJAL BRAVO: plantea inquietudes sobre la situación de un árbol ubicado en Plaza Los Castaños, debido a que se encuentra seco y por lo tanto significa un peligro para las personas que acuden al lugar. Además solicita específicamente mantención de juegos y la poda de árbol que impide la visualización del letrero que informa “Zona de Juegos”.



Concejo Municipal

En relación a lo requerido, informo a usted que luego de efectuar inspección al árbol en cuestión para determinar su estado de conservación, se observó que el ejemplar presenta daño a nivel de corteza, sobremadurez a nivel de algunas ramas laterales, lo que ha provocado caída de estas por la nula actividad fotosintética que presenta.

Por consiguiente y luego de realizado el respectivo informe técnico a la especie ornamental se ha determinado proceder a la ejecución de una poda de sus ramas sobremaduras, trabajos que serán requeridos a la empresa contratista de áreas verdes del sector Fluvial (Francke) y a ejecutarse en el mes de Enero del presente año.

Por otra parte, informo a usted que personal del Departamento de Ornato Parques y Jardines procedió a efectuar mantención general del mobiliario urbano deteriorado que incluyó labores de pintura, limpieza, etc.

Finalmente, en lo referido al requerimiento de poda del árbol que dificulta la visión del letrero, se viene en señalar que se realizó poda de despeje de las especies que obstaculizaban la visualización de la señalética emplazada en dicho lugar.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL BRAVO: "Sobre este informe que envió don Carlos Medina en relación a Plaza Los Castaños donde solicité una poda a un árbol que ya había cumplido su vida útil, debo agradecer la respuesta por los trabajos realizados, considerando que igualmente se efectuó la mantención del mobiliario urbano que estaba bastante destruido".

3.- Se da lectura al «ORD.N°32. DOM. ANT: DELIBERACION N°627/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARACION MULTICANCHA LOS CASTAÑOS DE FRANCKE. OSORNO. 08 DE ENERO DE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, en la Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 19 de diciembre de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 627/2017, por reparación de multicancha Los Castaños de Francke, informamos a usted que se enviaron los presupuestos respectivos para la reparación de la infraestructura y la iluminación de la citada multicancha. Se adjunta copia de dichos requerimientos.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “En este oficio se ha dado respuesta a lo solicitado que era el despeje de una señalética oculta en medio de los árboles y que es muy importante ya que indica la responsabilidad de los padres de cuidar a sus hijos menores, trabajo que se menciona ya fue realizado, lo que se agradece.

Como punto aparte puedo señalar que sobre esa misma plaza a petición de los vecinos solicité, si se pudiera hacer un diagnóstico o el estudio del arreglo de la malla del cierre perimetral de la cancha que se encuentra en muy malas condiciones, y que estaría perjudicando a las casas vecinas, lo anterior según lo manifestado por los vecinos quienes no estarían de acuerdo con la existencia de esa multicancha, por cuanto ahí se reunirían jóvenes más que para jugar, sería para beber hasta altas horas de la noche, más aun considerando que las luminarias se encontrarían en mal estado. Ante esta solicitud don Pedro Cárcamo Jefe de Operaciones envió un informe muy completo señalando todo el presupuesto que se necesita y que sería aproximadamente tres millones de pesos para poder reestablecer las 8 luminarias que están malas y cambiarlas por una led que son de más voltaje. Esto lo informo para dejar constancia de los arreglos que se han hecho, dejando en claro que no es lo que los vecinos están pidiendo y que ojalá con este cierre de las mallas y el cambio de luces se pueda mejorar el comportamiento de los jóvenes que incluso, son de otros barrios que van a dicho lugar, como es la Plaza de Los Castaños en el sector de Francke”.

4.- Se da lectura al «ORD.: N°72. SECPLAN. ANT.: NO HAY MAT.: SOLICITA REUNIÓN COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE FEBRERO de 2018. SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. PRESIDENTE COMISION REGIMEN INTERNO CONCEJO MUNICIPAL IMO.

Junto con saludarle, solicito a usted tenga a bien convocar a la Comisión de Régimen interno para el día martes 13 de marzo, en horario que Ud. determine, a objeto de presentar de manera Preliminar el estado de Avance del Diseño y actualización del Plan de Desarrollo comunal PLADECO.

Esta Presentación estará a cargo de consultora Clodinámica.

La espera de una favorable acogida, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

CONCEJAL HERNANDEZ: “Más que nada lo comento porque tuvimos una reunión anteriormente con la Asesora de Clodinámica y le planteamos varias inquietudes, especialmente el tema de la inclusión ciudadana, la que no hemos visto personalmente y creo que la mayoría de los



Concejo Municipal

colegas, no se nos ha invitado tampoco a participar de los diálogos en terreno, como se hizo con el anterior Pladeco. Todos sabemos que el Pladeco y el Plan Regulador son los dos instrumentos municipales que dentro de la ley orgánica constitucional de municipalidades y ameritan participación ciudadana, frente a eso, quiero plantear mi preocupación, porque todavía no se nos ha hecho llegar la planificación de las actividades en terreno para este fin, como se había acordado en reunión de comisión anterior. No sé si alguien de Secplan nos puede decir en qué estado va para informar a la comunidad”.

PRESIDENTE CARRILLO: “A propósito de lo que usted señala sobre el tema de la reunión, quiero señalar que para el próximo martes después de Concejo la Sala ya está ocupada con otra reunión de comisión, y como la reunión amerita urgencia, ya hice la convocatoria para el día martes 13 de marzo a las 11:00 horas en Sala de Sesiones, para que ya desde ahora puedan agendarlo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sería bueno que se incorporara a la Secplan y a Dideco si se pudiera”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Secplan ya está invitado, vamos a incorporar a Dideco”.

CONCEJAL BRAVO: “En relación a lo que usted menciona, aquí acordamos que pudiésemos participar la mayoría de los Concejales en las reuniones de comisiones y para ello se pidió efectuarlas después de reunión de Concejo, porque hay algunos concejales que trabajamos en otros lugares, por tanto no podemos participar de ellas, por tanto insisto en mantener el acuerdo a fin de tener mayor participación en estas reuniones”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Esa era toda mi intención colega, de realizarla el martes después de concejo, pero desgraciadamente consulté a la secretaria de concejales por agenda y ya habían programadas reuniones en martes sucesivos, y la Sra. Alejandra Leal me pidió urgencia en el tema y no podíamos postergarla dos o tres martes más esta reunión, por ende la programamos para el martes 13 a las 11 de la mañana. Conozco la situación de cada uno de los colegas pero la urgencia nos llevó a hacerla en esta fecha”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, si se comunica con ella que ojala pudiera traer impresa, si se puede la planificación del territorio, si es que va a existir, porque si no, no amerita aprobar un Plan de Desarrollo Comunal sin discusión ciudadana”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Me parece correcto”.



Concejo Municipal

5.- Se da lectura «ORD. N°195 TRANSITO. ANT.: DELIBERCIÓN N°636/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA FISCALIZAR ESTACIONAMIENTOS CALLE CARRERA A LA ALTURA DEL TERMINAL DE BUSES. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°46 de fecha 26.12.2017. del Concejo Comunal y Deliberación N°636/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita ver la factibilidad de fiscalizar a vehículos que se estacionan, sobre la acera, por calle Carrera a la altura del terminal de Buses, (encomiendas Buses Tur- Bus), al respecto el Director que suscribe informa a Ud., que se procedió según lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero agradecer a don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito, quién fiscalizó a los vehículos que se estacionan al lado del Terminal frente a la empresa Tur Bus, donde no se podía pasar y se procedió a colocar un paso de cebrá donde ahora sí pueden pasar los peatones, porque ahí se estacionaban vehículos largos que impedían el tránsito peatonal y ya no podrán hacerlo, siendo ésta una medida muy favorecedoras para quienes transiten por ese sector”.

6.- Se da lectura al «ORD.N°32. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°553/2017. ACTA SESION ORDINARIA N°39 DE FECHA 31.10.2017. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°553/2017. OSORNO, 10 DE ENERO DEL 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 553/2017, Acta Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31.10.2017, donde el CONCEJAL TRONCOSO: plantea inquietudes sobre el estado de un árbol ubicado en Avenida Zenteno con Hermanos Phillips, específicamente en la plaza “Brauer”, el cual ya no florece y los vecinos presentan preocupación por el peligro que puede significar para los niños que juegan en dicho lugar, además se sugiere la posibilidad de realizar algún tipo de arte con el árbol haciendo referencia a una situación similar ocurrida en Puerto Octay, en donde un artesano consiguió ornamentar el lugar con árboles que se encontraban en un estado similar al aludido.

En relación a lo requerido, informo a usted que luego de efectuar una visita al árbol en cuestión para determinar su estado de conservación, se observó que el ejemplar corresponde a la especie Raulí, el cual presenta un avanzado estado de sobremadurez, sin presencia de actividad



Concejo Municipal

fotosintética, translocación de nutrientes del sistema radicular a partes aéreas como tronco y ramas, lo que le ha provocado su muerte.

Debido a ello esta Unidad Técnica ha determinado proceder a la remoción de dicha especie ornamental, considerando que presenta un real estado de peligrosidad, trabajos que serán requeridos a la empresa contratista de áreas verdes del sector Centro Oriente y realizados en el mes de Enero del presente.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL TRONCOSO: “Esto lo solicité antes del receso, que se viera un árbol que hay en la plazuela, que está e calle Zenteno, antes de la Clínica Alemana, y lo comento ahora porque según lo que se indica en el oficio, este trabajo se iba a realizar en el mes de Enero del presente y se le solicitaría a la empresa contratista, sin embargo, hace una semana pasé por el sector y aún no se ha hecho nada, y por la peligrosidad que reviste dicho árbol, solicito favor se diera urgencia a este trabajo”.

7.- Se da lectura al «ORD.N°140. DOM. ANT: DELIBERACION N°01/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARACION DE CALLE TARAPACA. OSORNO, 23 ENERO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 02 de enero de 2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 01/2018, por reparación de calle Tarapacá, informamos a usted que el Departamento de Operaciones, con fecha 22 de enero de 2018, realizó recargue y perfilación de la citada calle.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL TRONCOSO: “En relación a esta solicitud de calle Tarapacá, en la cual había una cantidad de hoyos muy importantes en la subida desde la Feria Rahue hacia García Hurtado, se informa que se realizó el recargue y perfilación de la citada calle, lo cual quiero agradecer a la Sra. Ángela Villarroel y colaboradores por los trabajos que allí se realizaron”.

8.- Se da lectura al «ORD.N°15-P. ASESORIA JURIDICA. ANT: CONCEJO MUNICIPAL. MAT: INFORMA. OSORNO, 23 DE FEBRERO



Concejo Municipal

2018. A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS. DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA (S)

Por medio del presente y junto con saludarlo, y en relación a lo solicitado por el Concejo Municipal, que dice relación con información sobre causas en contra del Municipio de Osorno en relación a la bonificación proporcional, se informa lo siguiente:

Actualmente existen cinco demandas presentadas ante el Juzgado Laboral de Osorno, de docentes del sector municipal en contra del Municipio de Osorno, por cobro de prestaciones laborales, consistente en aumento en los montos a pagar por concepto de bonificación proporcional con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 19.933.

1.- Causa Rit O-24-20 17 (Watson con Imo)

En febrero de 2017, 91 profesores del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno.

El Tribunal Laboral de Osorno dictó sentencia, acogiendo la demanda condenando a la I. Municipalidad de Osorno al pago de \$625.248.696.- más intereses y reajustes.

Dicha sentencia fue confirmada por la I. Corte de Apelaciones de Valdivia. Ante ello, se interpuso Recurso de Unificación de Jurisprudencia por parte del Municipio de Osorno ante la Corte Suprema, el cual fue declarado inadmisibles, sin embargo, posteriormente y en virtud de un Recurso de Reposición presentado por parte del Municipio de Osorno, a través del Consejo de Defensa del Estado, se acogió dicha reposición, y actualmente se encuentran los autos en estado de relación para conocerse el referido Recurso de Unificación en la Corte Suprema.

2.- Causa Rit O-114-2017. (Loyola con Imo)

En Julio de 2017, 101 docentes del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno.

El Tribunal Laboral de Osorno dictó sentencia, acogiendo la demanda condenando a la I. Municipalidad de Osorno al pago de \$756.860.759.- más intereses y reajustes.

La Municipalidad de Osorno presentó recurso de Nulidad el que fue acogido, dictando la Corte de Apelaciones respectiva, la correspondiente sentencia de reemplazo, rechazando la demanda interpuesta por los docentes.

Actualmente se está la espera de eventual Recurso de Unificación que pudiere interponer la parte contraria.



Concejo Municipal

3.- Causa Rit O-181-2017. (Gallardo con Bertin)

En Julio de 2017, 220 docentes del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno por \$1.624.109.244.-

Se encuentra conociendo el Tribunal Laboral de Osorno, en etapa de Audiencia de Juicio.

4.- Causa Rit O-215-2017. (Schwaner con Imo)

En Septiembre de 2017, 19 docentes jubilados del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno por \$76.985.464.-

El Tribunal Laboral de Osorno acogió la excepción de prescripción de seis meses interpuesta por el Municipio de Osorno, elevando los autos a la Corte de Apelaciones de Valdivia, quien confirmó la resolución dictada de primera instancia.

Causa se encuentra terminada a favor del Municipio.

5.- Causa Rit O-233-2017. (Ojeda con Imo)

En Noviembre de 2017, 19 docentes del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno por \$ 147.265.536.-

El Tribunal Laboral de Osorno acogió parcialmente la excepción de prescripción de dos años interpuesta por el Municipio de Osorno, elevando los autos a la Corte de Apelaciones de Valdivia, quien confirmó la resolución dictada de primera instancia.

Actualmente, el Tribunal Laboral se encuentra a la espera de la devolución de los autos por parte de la Corte de Apelaciones de Valdivia, para fijar la fecha de la continuación de la audiencia preparatoria y conocer el fondo del asunto.

6.- Causa Rit O-234-2017 (Vergara con Imo)

En Noviembre de 2017, 19 docentes del sector municipal demandaron a la I. Municipalidad de Osorno por \$ 102.803.616.-

Actualmente, el Tribunal Laboral de Osorno se encuentra conociendo la causa, con fecha de continuación de audiencia de juicio, para el 20 de Marzo del 2018.

Sin otro particular, saluda atte., a Ud. YAZMIN PETROVICH ROSAS. DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S).»



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera pedir a la Sra. Yazmin Petrovich o don Hardy Vásquez para que nos pudiera informar sobre este proceso de la demanda de los profesores para saber qué viene ahora”.

Se integra a la mesa el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Tal cual lo expresa el informe de la colega Yazmin Petrovich, cumplimos con informar al Concejo tal cual en alguna oportunidad se planteó el estado de avance de estos procesos. Como el oficio lo indica, hoy día tenemos 5 demandas encubadas en el Tribunal Laboral de Osorno por el orden de los 4 mil doscientos millones de pesos aproximadamente, y ahí se cuenta el detalle una a una. Tenemos una causa que fue la primera que se inició, que hoy día está en la Corte Suprema, que en principio había tenido un fallo desfavorable en primera y segunda en la Corte Suprema, pero a través de un recurso de reposición, la sentencia de la Suprema fue dejada sin efecto y la causa va entrar en lo que se llama auto relación, es decir va a oír alegatos y va a tener un fallo nuevo. Después, tenemos una causa que ya ganamos aquí en Osorno y en Valdivia y esa causa ya terminó. Después, tenemos tres causas que están en evolución en el Tribunal Laboral de Osorno. Lo importante en esta materia es que desde un escenario muy oscuro que conversamos hace un par de meses atrás, hoy día aparentemente, estamos viendo la luz, en cuanto a que la Corte Suprema varió su jurisprudencia que venía invariable desde el año 2014, en este tema de la bonificación proporcional, que siempre estuvo desde el 2014 hasta mediados de octubre del año pasado, acogiendo todas las demandas en contra de los municipios, que fue mucho dinero. Hubo alcaldes que incluso, estuvieron detenidos producto del no pago de estas prestaciones y la Corte cambia de criterio y dice que la bonificación proporcional no les corresponde a los profesores del sector municipalizado, sino que es una asignación exclusiva de los docentes del sector particular subvencionado, que es la tesis que hemos mantenido nosotros de un comienzo en nuestra defensa. Aquí hay que resaltar el trabajo que ha tenido la Unidad de Jurídica de manera íntegra, lo debo mencionar por el colega Juan Carlos Cavada, como quien les habla, quienes participamos de reuniones en Santiago, que fueron organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades, que es donde se trató a fondo ese tema y existía efectivamente esta esperanza de que hubiera un cambio de criterio en la Corte Suprema. Ahora esto no es para cantar victoria de manera absoluta, porque los fallos del Tribunal máximo colegiado de Chile, está compuesto por cinco ministros y los fallos favorables son 3 a 2. Como también como se perdía era 3 a 2. Entonces, hay que tener mucho cuidado con la integración de las salas cuando se conocen las causas, van cuatros fallos seguidos desde que se cambió el criterio favorable a los municipios. Ayer acaba de salir uno favorable para Puerto Montt. Entonces, tenemos que tener mucho cuidado con la



Concejo Municipal

integración de las salas cuando las causas entren a tabla. Bueno, eso es un tema netamente jurídico, pero hoy día lo fundamental de esto, es que el escenario que tuvimos hasta hace seis meses, que era prácticamente lapidario, hoy día se ha dado vuelta y tenemos cifradas esperanzas, como digo, ya tenemos una causa por 128 millones de pesos que ya murió, que es de aquellos docentes que habían dejado de prestar servicios al municipio, que llevaban más de seis meses fuera del servicio que demandaron de forma conjunta, pero ahí los Tribunales establecieron una prescripción, de derechos laborales de seis meses por lo tanto esa causa se acabó. Y nos quedan estas otras donde tenemos hoy día cifradas esperanzas de tener resultado favorable, salvo que hubiera un cambio muy extremo en la corte suprema, pero que no lo vemos porque además uno de los ministros que hoy día falla en contra, se estaría acogiendo a jubilación que es el ministro Cerda. Ahí va a ver una nueva integración y no vamos a saber quién va a llegar, pero en general, los abogados integrantes que completan las salas cuando no hay un ministro titular, han estado por la tesis de los municipios. Así es que como digo y como dice el informe, hoy día tenemos la tranquilidad de que el tema ha evolucionado favorablemente para los municipios como siempre lo hemos sostenido en esta materia”.

9.- PRESIDENTE CARRILLO: “Bien colegas quiero presentar un tema para lo cual quiero invitar a la mesa a la Sra. Karla Benavides, Administradora Municipal, por un tema que se vio en concejo la semana pasada y que causó preocupación, y la he escuchado en varias entrevistas en diferentes medios de comunicación y es referente a las vías reversibles, que es un tema que hoy se está discutiendo a través de los medios de comunicación, en la calle, en cualquier parte donde uno asiste, la primera preguntan que le hacen es respecto a este tema. Sé de los esfuerzos que ha hecho el municipio frente a este tema, sé que ustedes han solicitado que se mantenga el tema de las vías reversibles, no sé si nos puede contar un poco en que va eso, qué posibilidades hay, y posterior a eso voy a dar mi opinión”.

Se integra a la mesa la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA HENRIQUEZ: “La verdad es que desde el municipio tenemos una sola línea. Conversamos con el Alcalde subrogante y con el Director de Tránsito que las vías reversibles deberían ir sí o sí. Esa ha sido la respuesta del municipio a esto, hemos hecho las gestiones para aquello, sin perjuicio de lo anterior, no es resorte de la Municipalidad el poder hacerlo, porque necesitamos por supuesto el refuerzo de Carabineros en cada una de las intersecciones, sin Carabineros es básicamente imposible. Nosotros hicimos un oficio la semana pasada, el cual fue



Concejo Municipal

respondido por Carabineros señalándonos que por ahora no lo iban a realizar, sin perjuicio de lo anterior iban a hacer una evaluación más adelante. Mañana a las 15:30 horas se abre Mackenna finalmente, eso se iba a ser hoy a las 11:00 de la mañana, sin embargo se hizo una visita técnica el día de ayer donde habían algunos temas que observar desde el punto de las baldosas y las áreas verdes, etc., sin embargo mañana ya vamos a tener Mackenna abierto lo que por supuesto va a descongestionar mucho el tránsito. Entendamos que el 1 de marzo muchos de los alumnos entran a clases también, no en su totalidad, pero sí lo hacen el 5 y ya hemos visto esta última semana de febrero, ya empieza marzo y por supuesto la gente empieza a volver a sus trabajos. Esa es una sola de las medidas que se han implementado, hay otras más, y las hemos coordinado desde la Administración Municipal, porque no solo tienen que ver con la Dirección de Tránsito, también tienen que ver con la Dirección de Obras. Ustedes me dirán de que se trata esto, de los permisos que ustedes bien señalaban en el Concejo pasado, donde los camiones ingresaban a la ciudad y ocupaban un bien nacional de uso público, donde efectivamente producían tremendos tacos y filas, para justamente las personas que necesitan transitar y también por supuesto los permisos que da la Dirección de Tránsito para acotarlos. De igual forma hemos hecho la coordinación con la Dirmaa para que los camiones que ingresan al centro de la ciudad, a recoger residuos también lo hagan en horarios que sean mejor y más disponibles para las personas. Además de eso, como explicaba la semana pasada, tenemos el semáforo que estamos construyendo en calle Chillan con Santiago, no se descarta la posibilidad de instalar otro en calle Iquique con Santiago y por supuesto, estas medidas con siempre dinámicas y estamos dispuestos a acoger todas las solicitudes que ustedes concejales realicen y la comunidad en general”.

PRESIDENTE CARRILLO: “La verdad es que teniendo conocimiento de lo que va a ocurrir el día de mañana que se abre la avenida Mackenna por completo, queda un poco despejada la preocupación del sector oriente, el problema es Rahue, específicamente por todas las personas que vienen a trabajar en la mañana o a dejar a sus hijos al colegio, el problema es calle República. Quisiera decir algo al respecto, si bien es cierto tenemos resuelto el tránsito al sector oriente, ya que tenemos calle Ramírez, Bilbao, Avda. Manuel Rodríguez y Avenida Mackenna, por tanto las vías de evacuación pasado el Puente Rahue es expedito, el problema es como salen los vehículos desde Rahue y hasta el momento la única alternativa que va a ver es calle Santiago y Concepción. No sé si sería relevante que este Concejo tomara un acuerdo de solicitar a Carabineros, que por lo menos República en la vía que quedó disponible para tránsito vehicular, sea considerada como vía reversible, ¿por qué? Porque en la mañana vinieron a conversar conmigo unas personas de Rahue y me decían el drama de cómo llegar al Puente Rahue. De hecho, cuando se dobla desde calle Santiago hacia Ejercito para salir hacia el puente, se va a producir un taco feroz, porque siquiera cuando estaban las 2 vías de República más Santiago ya se producía un taco, imagínense ahora



Concejo Municipal

solamente con calle Santiago. Por tanto quisiera solicitar como acuerdo de Concejo oficiar a Carabineros y pedirle que por lo menos calle República sea considerada a contar del 1 de marzo como vía reversible.”

SEÑORA BENAVIDES: “Solo una precisión señor Presidente, si me lo permite. En relación al tema sería muy bueno que nos apoyaran en esa gestión ustedes como concejales si así lo estiman pertinente, de todas maneras nunca vamos a quedar conforme con todo el mundo. Hoy mismo también recibí a una persona en la mañana muy preocupada por si aplicábamos las vías reversibles, ya que él no iba a poder llegar al establecimiento San José en calle República. Entonces la verdad es que es complejo y obviamente nosotros tenemos que velar por el bien superior”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero apoyar la iniciativa de don Emeterio porque paso por ahí y veo las dificultades que se dan para pasar por calle Santiago. Imaginémosnos cuando se tenga que pasar solo por Santiago y Concepción, Concepción es sólo hacia el puente San Pablo, son unos tacos interminables. Nos habían solucionado grandemente esta salida con la vía reversible en calle República, entonces ahora me imagino lo que va a pasar, por tanto me adhiero a la petición del señor Presidente, para los efectos de solicitar a Carabineros de que sea vía reversible la calle República el tramo que está expedito”.

CONCEJALA URIBE: “Debido a toda esta congestión vehicular que se da y seguramente va a empeorar en la próxima semana, apoyo la moción de solicitar la habilitación de la vía reversible en calle República y quisiera saber también cuándo estaría funcionando el semáforo de calle Santiago con Chillán”.

SEÑORA BENAVIDES: “Debería estar funcionando antes de este fin de semana, según lo señalado por el Director de Tránsito”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “También estoy de acuerdo en la vía reversible de calle República, pero también pensando en la gente que va hacia Rahue, por el Puente San Pablo, considero que sería muy bueno también monitorear con presencia de Carabineros los semáforos que están en calle Por la Razón o la Fuerza con Concepción, para evitar los tacos que se forman en dichos semáforo. Además de considerar la presencia de Carabineros, a la salida de este mismo puente, por el lado de Ovejería, para que los que vienen de Rahue puedan lograr salir hacia el centro y evitar en parte grandes congestiones”.

CONCEJAL VARGAS: “Tengo la impresión que fue una buena evaluación el tema de las vías reversibles, todo el mundo estuvo de acuerdo, colectiveros, micreros, particulares etc., no sé de quién fue la propuesta, si fue Carabineros o del municipio, quizás eso no tiene ninguna importancia, lo importante es que se hizo, es mi opinión. Sin embargo, ahora veo que estamos como en 0 y con el riesgo ya encima, ya



Concejo Municipal

que a partir de este jueves creo vamos a tener una pequeña prueba, porque regresan todos los profesores que se movilizan bastante de Rahue al centro y viceversa. ¿Estoy equivocado o no señora Karla? ¿hemos avanzado? porque se hace absolutamente necesario ver este tema, lo era cuando todavía no estaba cortado República, mucho más lo es ahora en las condiciones que estamos, más allá de que mañana se abra Mackenna”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien. Entonces dada la discusión quisiera pedir señora Administradora que una vez tomado el acuerdo de concejo se pudiera oficiar en forma rápida a través del Alcalde Subrogante, don Hardy Vásquez al señor Prefecto de Carabineros, para que se revise en profundidad, y a ver si por lo menos República se pueda dejar como vía reversible hacia el sector oriente”.

SEÑORA BENAVIDES: “No sé si me permiten responder con respecto a que estamos en 0. Se han implementado más de 20 medidas para justamente no tener inconvenientes en la ciudad, y esta medida en particular que tal como ustedes lo señalan es de vital importancia, sin embargo Carabineros nos dijo que no. Tengo el oficio, me llegó ayer. Por eso es muy importante lo que están haciendo ustedes hoy día, apoyarnos en la gestión para reforzar esta solicitud, pero no depende de nosotros, depende de Carabineros”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Eso que quede claro también en acta. Entonces, hay acuerdo colegas para oficiar a Carabineros que reconsidere la medida de dejar calle República como vía reversible”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a Carabineros, para solicitar evaluar la implementación de las vías reversibles en el sector de Rahue Bajo, sólo en Avenida República, a contar del 05 de marzo de 2018 y con esto poder evitar la congestión vehicular que se genera en el acceso de Rahue hacia el sector Oriente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales.

ACUERDO N°96.-

10.- CONCEJALA URIBE: “Primero, quisiera saber el avance del proyecto de construcción de la vereda de calle David Rosas, el cual estaba siendo postulado, porque sin duda va a ser un trayecto muy usado durante el periodo en que se esté construyendo la Avenida República. Solicito si me pudieran hacer llegar la información por escrito.”



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que Secplan haga llegar la información correspondiente”.

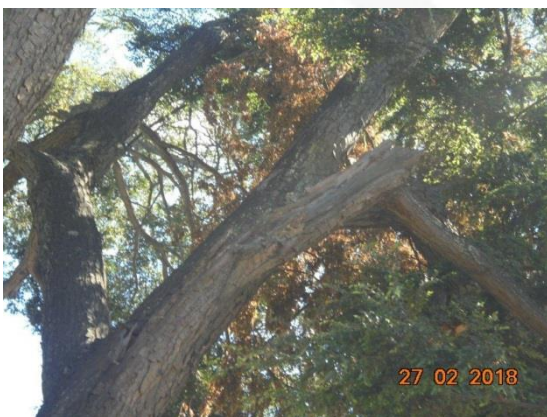
11.- CONCEJALA URIBE: “Segundo, me gustaría saber a quién corresponde efectuar el retiro de material donde están instalando las señaléticas en calle Santiago, porque si bien es cierto las esquinas están demarcadas con paso cebra donde transita la gente, también están todas con montículos de tierra y material pétreo, lo que es complicado para los transeúntes caminar en estas esquinas. Quisiera saber señor Presidente a quien corresponde la limpieza y retiro de eso, la constructora o alguien más.”

PRESIDENTE CARRILLO: “No sé si eso lo ve Tránsito, don Luis podrá favor informar”.

Se integra a la mesa el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Lo que pasa es que han intervenido varias empresas, intervino la empresa Hurtado que tiene que ver con la señalización de prevención que se instaló en calle Santiago, pero también intervino la empresa COSAL que está instalando la señal de la ciclo vías, así es que me comprometo a comunicarme con ellos y solicitar a quien corresponda el retiro de ese material”.

12.- CONCEJALA URIBE: “Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto es por tema de los árboles y sé que cuando se quiere intervenir en los árboles, aparecen muchas personas que están en contra y si bien es cierto que hay que protegerlos, pero en las fotos ahí, se nota que esta desganchada una rama de gran magnitud que esta por calle Esteban Montero con Sofanor Vidal, donde sale toda la locomoción de Rahue, es una multicancha y realmente es peligroso ya que la rama está colgando”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Don Carlos Medina, le hacemos encargo de la petición de la colega Maria Soledad”.

13.- CONCEJAL BRAVO: “En mi primer punto, quiero solicitar en la mesa una autorización para que invitemos a la Seremi de Agricultura a la próxima reunión, porque ella culmina su mandato.



ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTUDIO	
• Inicio:	21 de Noviembre de 2017
• Duración:	24 meses
• Institución responsable:	Comisión Nacional de Riego (CNR) – División de Estudios, Desarrollo y Políticas
• Monto contrato:	\$ 444.979.500.-
• Ejecutor:	Aquaterra Ingenieros Ltda. GCF Ingenieros Ltda.

Estuve en un seminario muy interesante, sobre la angustia que hay hoy en día, incluso en la décima región, sobre el agua y no solamente sobre el agua superficial, si no que el agua subterránea, y como tenemos tanta gente en los campos, para que ellos sepan las condiciones que existen hoy en día, ya que hay estudios muy interesantes



Concejo Municipal

de la Comisión Nacional de Riego, esto empezó el 21 de Noviembre del 2017 y en 2 años culmina, entonces quisiera, porque conversé con la Seremi y ella no tendría ningún problema de venir a la mesa y exponer este tema tan importante hoy en día como lo es el recurso hídrico, no solamente para los grande agricultores, sino que también para los pequeños agricultores que tienen un tremendo problema de agua y nosotros lo sabemos, porque acá el municipio gasta gran cantidad de dinero en el traslado para el consumo humano y eso sería para el martes 06 de marzo señor Presidente, porque ya el martes siguiente no estaría en el cargo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Vamos a hacer los esfuerzos a ver si de Alcaldía o Secretaría Municipal se puede lograr traer a la Seremi antes de que deje el cargo, ya que el 10 de marzo hay cambio de Gobierno”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, más allá de si la Seremi puede venir o no, creo que llegó el momento de comenzar a discutir el tema de la problemática del agua, no solamente para regadío si no para el consumo humano y nosotros sabemos que Osorno especialmente del Rio Rahue, el 60% es de las redes de Caipulli que están a unos 5 kilómetros fuera de la ciudad y con cuatro pozos profundos que están frente al Alberto Allaire que es el otro 40% según lo informado por la empresa Essal. Sabemos también que Chile según Naciones Unidas va a ser el país con mayor afectación por el calentamiento global respecto al agua, si hay poca nieve, habrá poco deshielo y los lagos comienzan a retroceder y la desembocadura de los ríos también baja y las ciudades río abajo como lo es Osorno, depende de los ríos, situaciones como esta quizás se van a ver agudizadas, quizás no ahora ya que el año pasado fue muy lluvioso, a pesar que en el sector cercano ya hay problemas de agua, pero de aquí a 10 años claramente vamos a notar una crisis del agua potable y también de regadío y ese es un tema que hay que empezar a discutir con las autoridades que vienen, pero como un tema ya de planificación del recurso hídrico a mediano plazo, ni siquiera a largo plazo, si no a corto y mediano plazo, es un tema no menos y como dicen algunos “con el agua no se juega” y la planificación de los futuros proyectos que se puedan emplazar dentro o fuera del río, debiésemos discutirlo también como autoridades locales en el seno del Concejo”.

14.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto es sobre la calle Freire por el lado oriente, entre Los Carrera con Santa Elisa.



Concejo Municipal



Esto lo planteé el 27 de septiembre del 2016, por la urgencia, debido a que aquí tenemos un colegio de pequeños que van de prekindergarten, kínder, primero, etc., del Colegio Shaddai y desde muy temprano, tipo 07.30 hrs., pasan los niños hacia abajo y he visto personas tropezar, ya que está muy irregular el terreno y está en tan malas condiciones y da tanta vergüenza cuando llegan los hermanos argentinos a un lugar de gastronomía permanente, donde están estas veredas, así que me gustaría retomar el asunto, porque me parece que lo tenían enrolado para poder trabajar el año 2017, no estoy seguro, de que esto quede en igualdad de condiciones que calle Los Carrera, reitero, tenemos 2 colegios y el Estadio Español que se ocupa todos los días en espectáculos musicales como también deportivos, más los entrenamientos y tenemos al Colegio



Concejo Municipal

Shaddai que tiene bastantes estudiantes como también el Colegio Luis Pasteur y esto crea un gran movimiento y por eso quiero pedir al Señor Donoso que se pudiera hacer este año estas veredas”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Que se haga entonces, le pedimos a Secplan que nos haga llegar un informe para ver que factibilidad hay de realizar ese proyecto, tanto en lo económico como lo técnico, así que se pedirá informe por escrito colega”.

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi primer punto Presidente, es solicitarle al Departamento de Operaciones, ya que hace más de un mes envié un WhatsApp a don Pedro Cárcamo, sobre el alumbrado público de la cuesta Colbún en población Jardín del Alto, Ovejería, que en el día permanece prendida, para que vean las gestiones que se deben hacer, con estas luminarias que están todo el día prendidas”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Que el Departamento de Operaciones se encargue de este tema por favor”.

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Tiempo atrás, Dirmaao nos mencionó, el año pasado recuerdo, que él con el Alcalde iban a ir a Chiloé a buscar árboles nativos para reforestar la ciudad y no sé en qué esta ese proceso, si es que el Director de Dirmaao nos puede informar, si es que hay algún plan de reforestación y hay mucha inquietud por ejemplo con las salida que uno tiene en la época estival, con respecto al Parque Chuyaca, necesita árboles, ya que se hacen muchos eventos y el pasto ya no resiste más y se necesitan más especies arbóreas, ojalá nativas y también nuestras plazas y parques, porque yo he visto que en variadas licitaciones, empresas de aseo han plantado árboles, pero como que los plantan y como nadie los riega, se mueren, cual es el plan, si existe o no existe Director”.

Se integra a la mesa el Señor Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Lo primero, lo que consulta el Concejal, tenemos un convenio vigente con Conaf con un periodo de vigencia este año y en diciembre se pretende renovar para poder seguir trabajando en conjunto y para ello la Conaf nos proporciona anualmente cerca de mil árboles nativos de distintos tamaños y con esos árboles, nosotros lo ubicamos en nuestro camping, hacemos unos manejos forestales y procedemos al próximo año con la plantación. Con respecto a lo que pregunta del Parque Chuyaca, bueno el Alcalde nos encomendó presentar un proyecto de paisajismo, que incluya mobiliario como bebederos, senderos peatonales, plantación de



Concejo Municipal

especies nativas y exóticas y otro tipo de mobiliario para poder darle punto final a todas las obras que se han hecho en el Parque Chuyaca y poder Ornamentarlos con especies arbustivos y arbóreas”.

CONCEJAL VARGAS: “¿Tenemos paisajista profesional en nuestro municipio Director y de quién depende si es que está?”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, hay una profesional que está cumpliendo labores en nuestra Dirección, que es Arquitecto Paisajista y ella nos colabora con diseños de plantación, diseños que son incluidos en los nuevos loteos y también para la conservación de los parques que actualmente tenemos, el municipio cuenta con 6 parques de gran extensión que en forma anual y periódica deben ser mantenidos y por consiguiente esta funcionaria está realizando estas labores en nuestra Unidad”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Quiero hacerle una consulta Director, este fin de semana anduve mirando el césped, y está bastante seco, ¿hay algún plan de recuperación de eso?”.

SEÑOR MEDINA: “Bueno, actualmente el Parque no es factible regarlo dado que el caudal no permite hacerlo, entiendo que este año se va a iniciar un diseño de proyecto mediante la Secplan, para poder poner puntos de riego al Parque que permitan regar al menos 8 hectáreas que son las que están cubiertas con pasto. Sí se riega lugares donde hay macizos, al costado del pueblo de eventos, la cubierta techada al costado de las piscinas, pero no tenemos capacidad para regar el parque por lo que le digo, ya que no existe un proyecto de riego que permita hacer mantención vía esparsión”.

PRESIDENTE CARRILLO: “¿Y con algún camión?, porque la verdad es que está quedando un peladero y preocupa”.

SEÑOR MEDINA: “Actualmente, mediante los 4 camiones aljibes que dispone el municipio, se realiza la entrega de agua potable a 500 familias, tenemos turnos también que permiten regar Avenida Mackenna, el llenado de piscina del Olegario Mohr, entonces no hay más capacidad para incluir el riego del Parque Chuyaca, no es factible y considerando la superficie que ésta tiene, no podríamos ingresar camiones por medio del área verde, por consiguiente no lograríamos abarcar el radio necesario”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Una idea sobre el tema del agua, no sé si la Administradora se pudiese involucrar en esta temática, porque tiempo atrás yo había planteado la posibilidad de pedir un informe de cuánto gastábamos en agua, por ejemplo en regar nuestras áreas de la ciudad, en entregar agua potable en los sectores rurales. En nuestro seminario que todos asistimos, sabemos que SMAPA es una empresa de Agua Potable Municipal que depende de Maipú y tiempo atrás ellos ofrecieron la posibilidad de asesorar a la Municipalidad de Osorno y se podría poner en contacto para saber cómo operan ellos con sus pozos profundos de agua



Concejo Municipal

potable municipal, no la compran ellos y tengo entendido que nosotros compramos el agua potable y ahí podríamos ahorrar, en el mismo parque y podríamos quizás, ya que pasa un estero, si hacemos un pozo profundo, debiese existir agua y con esa misma agua, quizás abastecer a nuestros camiones aljibes municipales con agua potable, es una idea que quizás se puede madurar y nos ahorraríamos un sinnúmero de recursos, beneficiaríamos al parque y también a otras iniciativas dentro de la localidad”.

Se integra a la mesa la Sra. Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Sí, la verdad es que no nos negamos a ninguna posibilidad de esas, yo creo que estamos abiertos a todo tipo de evaluaciones y la verdad es que nosotros compramos el agua porque nuestra prioridad, versus los recursos, es la entrega de agua potable para las familias y para eso se han hecho bastantes inversiones que ustedes han aprobado en este concejo y se les agradece en ese sentido, de que hayan dado dinero para comprar dos camiones aljibes más, para comprar los estanques que son equipamiento de los otros aljibes y claramente ahí, tenemos que recurrir, lamentablemente, a el tema de Essal, producto que la Autoridad Sanitaria no nos permite contar de otra manera para la entrega de agua potable a las personas. Con respecto al riego, nosotros sí tenemos un pozo profundo y está en la Villa Olímpica que funciona perfectamente y de ahí nosotros pretendemos obtener agua, claramente ese pozo profundo lo tenemos para emergencia, uno nunca sabe lo que puede pasar el día de mañana, no queremos tampoco que se nos seque o tenerlo contaminado, ni Dios lo quiera tenemos una emergencia de gran envergadura y es de ahí que sacaríamos agua para las personas, pero claramente podemos hacer ese esfuerzo, no nos negamos a ninguna posibilidad, pero la verdad es que hoy día con la gran cantidad de familias que repartimos agua, tenemos el stock lleno de los camiones de Lunes a Domingo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Yo comprendo la situación actual, lo planteo como un potencial proyecto de ahorro para nuestro entorno y existiendo nosotros aportamos a diversos pozos profundos en las comunas del sector rural, pero al lado de un cauce de río, estamos claros que va haber agua en un pozo y la pregunta es al Sr. Dirmaao, ¿Esa agua potable de regadío, nosotros la compramos a Essal o la sacamos de un pozo?”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, se compra, dado que los camiones cumplen normas para la entrega de agua potable, yo no puedo contaminar un camión con agua que no tenga las características mínimas que me exige la autoridad sanitaria y considerando lo que decía la Administradora, son 150 mil litros



Concejo Municipal

de agua que se entregan en forma diaria, mediante cuatro camiones con turnos sábados y domingos incluyendo festivos en los sectores rurales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Más aún, es importante Presidente y como para terminar el punto, de ver la posibilidad en base a la experiencia que tiene Maipú, porque ellos nos contaban que ahorran cerca de 3.500 millones de pesos anual y no es menor en términos de regadío para estructurar otro tipo de obra”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Hoy día con las nuevas tecnologías, lo pude comprobar cuando tuve la suerte de estar en la COP21 en París, y de hecho acá lo mostré que es un sistema de captación de aguas lluvias en el que se aprovecha y se capta durante el año y eso después se autoriza para regadío y yo pienso que hoy tenemos tecnología en el mundo y aquí en Chile como para estudiar, a futuro algún proyecto que nos permita captar nuestras propias aguas lluvias y con eso poder regar nuestros parques y nuestras áreas verdes, lo dejamos como propuesta y que en algún minuto se pueda estudiar esta alternativa”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Director, se pueden pedir árboles, si algún colegio o Instituciones quieren solicitar para plantar ¿se puede y como se debe canalizar?”.

SEÑOR MEDINA: “Así es, nosotros disponemos árboles, cuando hay un requerimiento de alguna organización funcional, territorial tiene que hacer una solicitud dirigida al Alcalde y nosotros lo evaluaremos de acuerdo a nuestro plan de plantación que tenemos para el año y procederemos a realizar la plantación en el periodo que corresponda, es decir desde mayo a julio, pero no hay inconveniente a que lo pida”.

CONCEJAL VARGAS: “Como bien lo dice Karla, no nos podemos cerrar a nada, tenemos que buscar y ya tendremos el momento. Tenemos una altísima inversión en el Parque Chuyaca que se desvaloriza si eso no lo tratamos, si eso no lo cuidamos, por eso me parece muy pertinente lo que ha señalado Emeterio y tenemos que hacer un esfuerzo en eso y podemos perder algo que nos costó recuperar, de una tremendísima inversión y tenemos que mantenerlo y el agua es un elemento que está haciendo falta por todo el movimiento que hay y todos los espectáculos que hay ahí, tenemos que tenerlo bien y el agua es muy importante y que en estos momentos se está haciendo difícil obtenerla, pero hacer los esfuerzos Karla porque es necesario”.

SEÑORA BENAVIDES: “En ese sentido, yo sé que ustedes nos van a colaborar, justamente el Alcalde ya está tomando las providencias con la Secplan de darle la posibilidad de que exista un proyecto de riego subterráneo y que es eso justamente lo que estamos apostando no solamente en el Parque Chuyaca, si no que los diversos lugares de nuestra comuna, sobre todo en las Avenidas, es caro, muchísimo, hemos hecho las



Concejo Municipal

proporciones a través de los distintos organismo, pero también estamos viendo otras alternativas, que no sea automático, porque la automatización es lo más caro, si no que por último poner llaves en distintos sectores de la ciudad para tener operarios y de los cuales podamos regar en forma manual y eso sería un poquito más barato y eso les pido que nos apoyen, una vez que pase en ese momento al Concejo”.

17.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi último punto Presidente, solicitarle a Don Hardy Vásquez, Asesor Jurídico, información para saber en qué quedo la situación del ex colega Juan Carlos Velásquez, el proceso, para que nos informe al Concejo y a la comunidad”.

Se integra a la mesa el Sr. Hardy Vásquez Garcés, Alcalde (s) de Osorno.

SEÑOR VASQUEZ: “Tal cual fue informado por los medios, es un proceso que está terminado, hace como 4 o 5 meses atrás, con los resultados que todos ustedes conocen, y por lo tanto para nosotros ese es un tema totalmente terminado”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente ¿se pagó esto? ¿desde dónde sacaron los fondos?”.

SEÑOR VASQUEZ: “Se pagó con fondos municipales como corresponde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿Se puede ver el escrito con la defensa que tuvo la municipalidad?, porque yo había solicitado la copia del escrito a la municipalidad y en su momento no se podía porque estaba en tribunales”.

SEÑOR VASQUEZ: “No me recuerdo el Rol de la causa, pero se la podemos hacer llegar y con eso usted lo puede obtener todo desde la página del portal del Poder Judicial está completo y si lo quiere seguir en la Corte de Apelaciones también lo encuentra”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si nos puede hacer llegar el Rol entonces”.

18.- CONCEJAL TRONCOSO: “Yo quiero tocar un tema educacional, tengo en mis manos y les llegó a ustedes también, el informe de Gestión del Preuniversitario Municipal de Osorno, gestión 2017, lo estuve leyendo con satisfacción, porque me parece que lo desarrollado el año pasado, superó con creces las gestiones de los años anteriores y me gustaría que nuestro Director DAEM, nos cuente cuales fueron los avances más significativo a juicio del DAEM, el mejoramiento de la asistencia, la regularidad de las clases y lo que hay para el año 2018, en que esta la planificación, cuando comenzaría, si se ha conversado con el Alcalde, si



Concejo Municipal

esto va a continuar o hay que hacer algún análisis de la situación, como también me gustaría que nos entreguen en el futuro un estadística de los alumnos que lograr ingresar a la universidad, en qué porcentaje de los 300 que participaron en nuestro preuniversitario municipal”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Colega, usted es el Presidente de la Comisión de Educación y sería bueno que tuviésemos una reunión de comisión de Educación y poder ahí conversar con nuestro jefe DAEM y que nos haga llegar por escrito todo, pero independiente de todo hacer una reunión como comisión”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, lo que me interesaba es saber cómo estaba perfilado para el 2018”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Correcto, que nos haga llegar un informe el Jefe DAEM”.

19.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto es sobre la calle Victoria en Rahue Bajo. Se me acercó un vecino acompañado de otra persona, para señalar de que ellos ya habían hecho algunas gestiones en el Municipio, por los malos olores que hay en calle Victoria, entre República y el puente Chauracahuin, decía él que allí hay malos olores a consecuencia de que hay un solo ducto evacuador de aguas servidas y aguas lluvias, lo que provoca que se colapse y en verano se siente más, yo fui a advertir si existían estos olores y efectivamente los hay, yo no sé en qué situación está eso y si la refacción de calle República va a considerar alguna situación de este tipo para esto que en verano sobre todo, es problemático para los vecinos del sector”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Primero habría que oficiar a Essal, ya que pertenece a ellos y es una problemática de empresa, es histórico, ya se ha tocado acá en el concejo, pero no está demás reiterar la consulta a Essal y también pedir un informe a Administración si es que en el proyecto de República se considera la obra en ese aspecto”.

20.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi tercer punto quiero dirigirlo a mi colega Víctor Hugo Bravo Chomalí y a los dos concejales que por razones de fuerza mayor no pueden estar. Nos hemos enterado durante esta semana de que el nuevo Intendente, el nuevo Jefe de la Región de Los Lagos es un osornino, Don Harry Jürgensen, un deportista, un empresario, una persona que también fue parlamentario y que más allá de la doctrina política que difiera de la mía, yo quisiera desearle éxito en su nueva gestión y que este encomendada hacia el área social. Él habla de la economía, lo escuché en un medio de comunicación, él habla del progreso económico de la ciudad, de la agricultura, la ganadería, pero también en su momento, va a tener que preocuparse de los aspectos sociales,



Concejo Municipal

culturales o artísticos de nuestra región y específicamente de su comuna, que es la comuna de Osorno, entonces quiero que le presente mis saludos colega Víctor Hugo Bravo Chomali a este osornino, servidor público como nosotros, que se va hacer cargo de la jefatura regional de nuestra décima Región de Los Lagos”.

CONCEJAL BRAVO: “Primero, agradecer a Mario por sus loables palabras, que lo engrandecen como persona y como autoridad, yo creo que todos queremos que en las regiones y en el país continúe el desarrollo, nadie puede discutir los atributos que tiene don Harry en varias materias, como experiencia política, gerencial, de relaciones humanas, etc., lo conocemos y justamente mañana nosotros lo vamos a recibir a él y vamos a conversar y ahí voy a transmitir lo que tú estás diciendo, así que yo te agradezco mucho y estoy muy contento, porque es el cuarto Intendente que tenemos nosotros los osorninos, primero estuvo Rabindranath Quinteros, le siguió Don Jaime Bertín Valenzuela, el actual Intendente Leonardo de La Prida y actualmente sería el 4to Intendente, así que contento por eso, es una persona que nos dará garantía, creemos y pensamos que lo va hacer bien, así que agradezco tus palabras”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, yo mis apreciaciones las hice públicas, por lo tanto no son desconocidas para nadie, lo hice a través de las redes sociales. A Don Harry lo conozco hace mucho años y di mi opinión de una persona con una trayectoria política y de mucha experiencia, con una mirada distinta, ya que él tiene conocimiento de la región y me parece muy bien, independiente de ser adversarios políticos en algunas oportunidades, no me cabe la menor duda que va hacer una muy buena gestión y creo que el espíritu de nosotros, como cuerpo colegiado, independiente quien sea la autoridad regional es colaborar, porque sabemos que si a él le va bien en su gestión, le va bien a la región y por ende a la gente, así que esperamos que su accionar sea el correcto y tenga una mirada regionalista y que Osorno obviamente por ser una provincia netamente agrícola, tenga un trato bastante especial porque es un rubro que él conoce muy bien, por lo tanto, sabe lo que hoy día está pasando en el tema de agricultura en nuestra provincia, así que también le deseo mucha suerte en su gestión”.

CONCEJAL BRAVO: “Se puede señor Presidente sacar un acuerdo de Concejo para enviar una misiva deseándole éxito en su gestión”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Me parece bien, yo creo que es lo correcto, es lo republicano saludar a una autoridad que inicia sus funciones y más si es de nuestra zona. Hay acuerdo colegas para enviar una misiva”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de enviar una misiva al Señor Harry Jürgensen Caesar, quien fuere recientemente nombrado como Intendente de la Región de Los Lagos, en el



Concejo Municipal

sentido de felicitarle por su nombramiento y desearle éxito en su gestión como Intendente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales.

ACUERDO N°97.-

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre el mismo punto, yo lo he visto siempre en el fútbol, en el boxeo, lo he visto apoyando el deporte de su ciudad, que es Osorno, así que quisiera que agregue eso, que lo valoramos como deportista y que nos apoye en lo que queremos hacer nosotros los osorninos deportistas, sobre todo con Provincial Osorno que esta “de capa caída” y si nos puede ayudar, mucho mejor”.

CONCEJAL VARGAS: “Quisiera que en esa misiva se destaque que él es un Intendente para toda la región, sin mezquindades, yo no comparto algunas apreciaciones que se indica que gana Osorno con esto, porque no me parece justo, él es autoridad para toda la región y para toda la región tiene que trabajar, sería lo mismo señalar que el Presidente Piñera, que va asumir como Presidente solo para las personas que votaron por él, él es mi presidente también, lo eligió la comunidad, por lo tanto debe atender todas las necesidades del país, más allá de las diferencias legítimas que puedan haber, mis respetos, mis saludos y todo el éxito en la gestión como Intendente y de todo su Concejo, hay muchos amigos nuestros ahí, que seguro van a dar lo mejor para esta región”.

21.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera saludar con todo el afecto, este municipio tiene un papel importante dentro de la comunidad, destacado en muchos aspectos los últimos años, esto se debe a la labor de todos, no solamente al Alcalde o al Concejo, Directores, sino que también de todo un equipo y muchas veces hay personas que no se ven, personas que quizás no conocemos y se desempeñan y hacen una labor muy importante para la comunidad desde el interior de los departamentos de este municipio, en este sentido, saludar con todo respeto, con todo cariño a la familia de este funcionario activo que falleció la semana pasada, don Abdel Martínez, un carpintero que se desempeñaba en el Depto. de Operaciones de nuestro Municipio, entregarle a su familia los saludos desde esta mesa, del Cuerpo de Concejales, a todos quienes fueron sus colegas más cercanos durante años de trabajo, que seguramente compartieron muchos momentos duros de trabajo, momentos de alegría y de compartir con todos bajo este municipio, así que eso, con mucho cariño para su familia y agradecer a don Abdel, que con sus herramientas, con su trabajo, aportó también a la comunidad desde el municipio de Osorno”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Gracias Carlos, nos adherimos a tus palabras”.



Concejo Municipal

22.- PRESIDENTE CARRILLO: “Quisiera hacer una consulta a Don Mauricio Gutiérrez, referente al transporte escolar urbano, tengo entendido que hay algunos establecimientos de la parte urbana que están utilizando el transporte pagado por el municipio a través del Daem, ¿es efectivo y cuáles son esos colegios?”.

Se integra a la mesa el Señor Mauricio Gutiérrez, Director DAEM Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “Hay dos líneas de transporte, una línea que es externalizada y el otro día incluso se estuvo votando por algunas líneas y tenemos también transporte rural con buses nuestros, tenemos algunas excepciones en aquello y sobre todo se da en aquellos de la Escuela Deportiva, que a propósito de que el campamento que estaba al lado de la escuela Deportiva fue erradicado, feliz por las familias que así sea, lamentablemente no hay recorrido de transporte público del sector de donde fue erradicado ese campamento hacia la escuela. El Compromiso que nosotros hicimos el año pasado es que íbamos a seguir trasladando estos niños a esta escuela, hasta que existiera transporte público”.

PRESIDENTE CARRILLO: “¿La escuela especial también tiene transporte?”.

SEÑOR GUTIERREZ: “También”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Lo que me preocupa don Mauricio es lo siguiente, si usted pudiera hacer llegar un informe, al igual como lo hicimos con el transporte rural, para que se pueda hacer un inspección al transporte que se está haciendo hoy en día y que se va a ocupar para el presente año y ver si se están haciendo las mismas exigencia que se hicieron para el transporte rural. Tengo cierta información pero quiero corroborarlo a través del informe con ustedes, referente a en qué condiciones están los vehículos que hacen este traslado”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Son nuestros vehículos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aprovechando que usted tiene buena voluntad, ¿puedo hacer una consulta?”

PRESIDENTE CARRILLO: “¿Es sobre el punto?”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No, pero es sobre educación, ya que usted está hablando de los Colegios y las Escuelas, tiempo atrás al Daem le habíamos preguntado en qué etapa estaba el tema de la conformación de los directores, todos sabemos que ya están conformando sus equipos los nuevos directores y hubieron estos concursos públicos y usted me dijo que lo estaban conversando y que en enero se iba a reunir con ellos para conversar y Carlos preguntó por la planta docente; ¿en qué está ese proceso?”.



Concejo Municipal

SEÑOR GUTIERREZ: “Ayer, hoy y mañana estamos justamente viendo el tema de los docentes de todos los establecimientos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿Con los Directores?”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí, con los Directores”.

23.- Se da lectura al «DECRETO N°1666. EXTENSION CULTURAL. DE FECHA 16 DE FEBRERO 2018. MAT: ASIGNA BECA DE LAS ARTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

VISTOS:

El Decreto N°13898 del 28.12.2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2018.

El Reglamento N°170 del 22.11.2011, que dice relación con la creación, postulación proceso de evaluación, selección, financiamiento, derechos y deberes de los beneficiarios de la Beca Municipal de las Artes;

El Reglamento N°181 que modifica el reglamento N°170, de fecha 30 de agosto del 2012.

El Decreto Exento N°10281 del 22.09.2017, que llama a concurso a la “Beca Municipal de las Artes” Bemart de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

El Reglamento N 246 de fecha 25.05.2017, sobre las subrogancias del Sr. Alcalde.

El Decreto Municipal N° 01 del 02.01.2018, que designa subrogancias a las diferentes unidades municipales para el año 2018.

Las facultades que se han conferido por Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ASIGNASE la cantidad de 04 “Becas de las Artes Ilustre Municipalidad de Osorno” por la suma de 42 UF (cuarenta y dos unidades de fomento) cada una, que se entregarán en una sola cuota.

2.- Los becarios deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos percibidos, los que solo se podrán destinar al pago de la especialización artística que desempeñen por esta vía, sea en Conservatorio, Escuela de Música o Artes o su equivalente académico, como también en la producción o gestión de algún evento relacionado con su disciplina y que se haya comprendido en el Plan de Trabajo y actividades.



Concejo Municipal

3.- RÉDACTESE el respectivo convenio por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta N° 24.01.005.004.-

ANÓTOSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. ROSA OYARZUN OLIVA, SECRETARIA MUNICIPAL (S). HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE DE OSORNO (S)».

24.- Se da lectura al «ORD.N°200. EDUCACION. ANT.: NO HAY. MAT.: DELIBERACIÓN N° 21 DEL CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. OSORNO, 23 DE FEBRERO 2018. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIÉRREZ NÚÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarlo, remito adjunto a usted el documento “Presupuesto General de Partidas”, correspondiente al proyecto “Conservación Infraestructura Escuela México”, obras que ejecutará la empresa Jaime Patricio Santana Huenchullanca, Obras Menores ELRL y adjudicada por la unanimidad (le los concejales asistentes a la sesión ordinaria N° 4 de fecha 20.02.2018.

Lo anterior, fue solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NÚÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO»

25.- Se da lectura al «.- Se da lectura al «ORD.N°211. DAF. ANT: ORD. CONC. N°04/1010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8°LEY N°18.695. OSORNO, 21 DE FEBRERO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 05.02.2018 al 09.02.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»



Concejo Municipal

26.- Se da lectura al «ORD.N°329. MINISTERIO OBRAS PUBLICAS. ANT: ORD.ACL.N°1584 DE FECHA 22.11.2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT: INFORMA SOBRE ESTADO DE CAMINO FORRAHUE-HUILLINCO ROL U-390, COMUNA DE OSORNO, REGION DE LOS LAGOS. INCL. SIAC GAB DV N°95035 DE FECHA NACIONAL DE VIALIDAD (S). SANTIAGO, 09 FEBRERO 2018, SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS. A: SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO,

En relación al documento del antecedente y según lo informado por el Director Nacional de Vialidad (S), cumplo con trasladar para fines pertinentes SIAC GAB DV N°95035, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GALILEA OCON, SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.45 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. CARLOS VARGAS VIDAL
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
4. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE



Concejo Municipal

5. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**